No hubo acuerdo para el aumento de sueldos de los empleados de comercio: “Estamos defraudados”

23 septiembre, 2020

Así lo manifestó la secretaria del CEC regional luego de que se dictara la conciliación obligatoria. Dentro de 15 días los gremios volverán a reunirse con las cámaras para establecer el incremento de salarios o dejarlo sin efecto.

La semana pasada el Centro de Empleados de Comercio anunció un aumento para el rubro que se iba a hacer efectivo en septiembre. Tras un acuerdo con las cámaras, aunque sin firma de por medio, se estableció un sueldo básico de $50.687.

De esta manera, se incorporaría al básico la suma por el denominado acuerdo 2020 que es de $2.000 y una la suma fijada por decreto de $4.000. Estos montos contarán para los adicionales de presentismo y antigüedad.

Además, se otorgaría un adicional extraordinario de $35.000 no remunerativo y pagadero en 7 cuotas junto con los salarios de septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2020, y enero, febrero y marzo de 2021. El adicional pactado tributaría los adicionales de presentismo y antigüedad.

Cinco días más tarde tres de las cámaras dieron marcha atrás, se suspendieron las paritarias y se dictó la conciliación obligatoria, lo que hace peligrar el incremento en los haberes de los trabajadores.

“Luego de arduas negociaciones y habiendo consensuado con las cámaras empresarias el acuerdo, se procedió a la ronda de firmas. En esa instancia se nos informa que, prese a la aprobación brindada, la CAME se niega a suscribir el acuerdo, sin mayores explicaciones, a lo que se pliegan la CAC y UDECA, en franca actitud corporativa empresarial demostrada cuando declinan a la concurrencia a la citación formulada por la autoridad de aplicación”, manifestó el CEC a través de un comunicado.

“Es en este contexto que las autoridades de la Dirección Nacional de Relaciones del Trabajo dispone por un plazo de 15 días la conciliación obligatoria”.

“Después de 20 días de negociación consensuada, nos agravia la violación del principio de buena fe que debe regir en toda negociación colectiva”, sostuvo.

Mendoza, 22 de septiembre de 2020

COMUNICADO DE PRENSA
CENTRO EMPLEADOS DE COMERCIO MENDOZA

SOBRE PARITARIAS

A raíz de versiones respecto de la discusión paritaria entre la Federación Argentina de Empleados de Comercio y Servicios (FAECYS) y las entidades firmantes, el Centro Empleados de Comercio de Mendoza informa:

El 24 de agosto la Federación Argentina de Empleados de Comercio y Servicios (FAECYS) nos dirigimos por nota a la Confederación de la Mediana Empresa (CAME), a la Cámara Empresaria Argentina (CAC) y a la Unión de Entidades Comerciales Argentinas (UDECA) con pedido de apertura de paritarias.

Luego de arduas negociaciones y habiendo consensuado con las Cámaras Empresarias el acuerdo, se procedió a la ronda de firmas.

En esa instancia se nos informa que, pese a la aprobación brindada, la CAME se niega a suscribir el acuerdo, sin mayores explicaciones, a lo que se pliegan la CAC y UDECA, en franca actitud corporativa empresarial, demostrada cuando declinan a la concurrencia a la citación formulada por la Autoridad de Aplicación.

Es en este contexto que las Autoridades de la Dirección Nacional de Relaciones del Trabajo dispone por un plazo de 15 días la Conciliación Obligatoria.

Después de 20 días de negociación consensuada, nos agravia la violación del principio de buena fe que debe regir en toda negociación colectiva.

No toleramos conductas patronales mezquinas que se desentienden del valor del salario para los trabajadores.

Rechazamos enérgicamente el mecanismo extorsivo y de bloque empresarial que desconoce la dignidad del trabajo.

Ante la coyuntura actual del país, donde nos exhortan a la solidaridad y a la colaboración mutua, hemos mantenido nuestra vocación de diálogo, pero no toleramos que se avasallen los derechos de los trabajadores de comercio.

LOS TRABAJADORES MERCANTILES NOS DECLARAMOS EN ESTADO DE ALERTA Y MOVILIZACIÓN Y EN PLAN DE LUCHA EN DEFENSA DEL DERECHO DE UN SALARIO DIGNO.

P / Comisión Directiva
Fernando Ligorria
Secretario General

Desde el Centro de Empleados de Comercio Valle de Uco también

emitieron un comunicado en el que expresaron que “esta actitud corporativa y mezquina avasalla la dignidad de los empleados de comercio. Hoy estamos postergados en nuestros derechos esperando a que la autoridad de aplicación actúe para retomar las negociaciones”.

En diálogo con **El Cuco Digital**, la secretaria regional del CEC, Edith Nicora, mencionó que “De palabra todos estaban perfectamente de acuerdo. Cuando fueron a firmar, una de las cámaras no quiso hacerlo, dijo que no estaba de acuerdo porque la parte empresarial ha sufrido mucho con la pandemia y las empresas no están en condiciones para pagarle a los empleados”.

De esta manera, ahora habrá que esperar 15 días para tratar el aumento de los trabajores.

“La verdad que defraudados totalmente. Si bien es verdad que muchas empresas cerraron, la mayoría de los empresarios han vendido más que en cualquier otro momento, lo sé por los trabajadores de mi zona. Sé que online vendieron electro, zapatería, tiendas una barbaridad y ni hablar de los supermercados que han vendido más que las fiestas de fin de año”, apuntó.

CENTRO EMPLEADOS DE COMERCIO
VALLE DE UCO

LA DIGNIDAD DE LOS EMPLEADOS DE COMERCIO... NO SE NEGOCIA

Comunicamos a los trabajadores mercantiles y a la sociedad que, lamentablemente, las negociaciones de Paritaria "están suspendidas" a pesar de haber llegado a un acuerdo con las Cámaras Empresariales.

Al respecto ponemos en conocimiento la situación planteada.

A fines del mes de Agosto, después de varios meses de negociaciones , la Federación Argentina de Empleados de Comercio y las Cámaras Empresariales - CAC-CAME y UDECA – consensuaron un acuerdo paritario de mejora en el salario que, al momento de firmarlo, en forma abrupta e inesperada la CAME se niega a firmar y, solidariamente, las otras cámaras hacen lo mismo.

Este hecho insólito, sin precedentes e irresponsable nos sorprendió a todos.

Nos agravia la actitud llevada a cabo por las Cámaras Empresariales que, después de haber aprobado y comprometido la firma del Acuerdo Salarial no lo cumplen y hasta tienen el tupe de negar su firma en franca violación al principio de buena fe que debe regir en las negociaciones colectivas.

Esta actitud corporativa y mezquina "avasalla la dignidad de los Empleados de Comercio".

Hoy estamos postergados en nuestros derechos esperando que la Autoridad de Aplicación (Ministerio de Trabajo) actúe para retomar las negociaciones.

Por esta razón, ajena a nuestra voluntad, debemos comunicarles que no podemos concretar la Paritaria. Los trabajadores mercantiles no PUEDEN mejorar su salario por el juego perverso y la actitud poco responsable de intereses demagógicos de parte de las empresas.

Seguiremos apostando al diálogo y esperamos la mediación del Ministerio para concretar el acuerdo, mientras tanto queremos decirles a los Empleados de Comercio que nuestra responsabilidad como Sindicato se ha llevado a cabo en tiempo y forma y por los carriles habituales pero hemos sido víctimas de una manipulación que nos "posterga".

CEC COMISIÓN DIRECTIVA Gestión Edith Nicora